

MANIFIESTO CERMI ANDALUCÍA

3 DE DICIEMBRE DÍA INTERNACIONAL Y EUROPEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Por un desarrollo rural inclusivo y por unos servicios socioeducativos y sanitarios integrales para las personas con discapacidad.

1

Como cada año, el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Andalucía (CERMI Andalucía), junto con sus 16 entidades miembros, se reúne para conmemorar el Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad, instaurado en 1992 por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Unión Europea, el día 3 de diciembre.

CERMI Andalucía es un movimiento social y plataforma de acción e incidencia política, que este año cumple su 20 aniversario trabajando para hacer realidad los derechos humanos y fundamentales de las más de 700.000 niñas y niños, mujeres y hombres con discapacidad de Andalucía y sus familias, a quienes representa.

Andalucía es una comunidad autónoma que cuenta con una amplia población de personas con discapacidad residente en entornos rurales que, por efecto de un desarrollo, urbano y rural, no planificados a escala humana, dificultan el acceso y disfrute, en igualdad de condiciones y oportunidades, de los servicios, recursos y bienes públicos, para las mujeres y hombres con discapacidad.

CERMI Andalucía, se une a CERMI estatal para reclamar la aprobación de una Estrategia Estatal de Desarrollo Rural Inclusivo, con vigencia para el próximo quinquenio, con enfoque de género, que promueva, planifique, programe, coordine y encauce las acciones públicas y cívicas dirigidas a las personas con discapacidad y sus familias, que residen en el entorno rural en España.

En 2018, esta plataforma reconoce y valora recientes logros, en respuesta a las necesidades de nuestra población en situación de dependencia; el inicio de planes específicos como parte del compromiso del gobierno con el desarrollo de la Ley de derechos y atención a las personas con discapacidad de Andalucía y la puesta en marcha del decreto que regula la figura del concierto social. Este día 3, en Andalucía está impregnado, inevitablemente, de las elecciones autonómicas, por ello, hoy reclamamos a las distintas fuerzas políticas, las demandas que les hicimos llegar para que las incluyeran en sus programas electorales y que deseamos y exigimos que sean un compromiso de futuro y una realidad para la próxima legislatura:

1. **Equiparar**, en el Estatuto de Andalucía, el sistema de atención a las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia a las mismas características los sistemas sanitarios y educativos, como forma de asegurar unas prestaciones y servicios de carácter público y de derecho universal, todo ello acompañado de una dotación presupuestaria acorde.
2. Posibilitar que la discapacidad sea considerada como un **vector transversal** de atención preferente en todas las líneas de acción política del Gobierno de la Junta y demás Instituciones de la Comunidad Autónoma Andaluza, a través de instrumentos como el concierto social.
3. **Impulsar desde el Parlamento de Andalucía** iniciativas legislativas tendentes a modificar leyes de ámbito estatal, como la modificación de la Ley de la Propiedad Horizontal o la ratificación por España de la Carta Social Europea revisada.
4. Propiciar en la Comunidad Autónoma medidas para **implementar la Agenda 2030**, el reto de los objetivos de desarrollo sostenible, que incluya la participación de las personas con discapacidad.
5. **Reivindicar el valor social de las entidades de personas con discapacidad** proporcionándoles un adecuado marco financiero, y legislativo sostenible para el desarrollo de actuaciones y programas que propicien un cambio transformador para las personas con discapacidad y sus familias.
6. En **servicios sociales**, es necesario el desarrollo normativo urgente de las leyes de servicios sociales y discapacidad y modificaciones de

prestaciones en el catálogo de prestaciones, incorporando nuevas prestaciones pendientes de desarrollo, distinguiendo, en la Ley 39/2006, entre la cartera de servicios y los presupuestos existentes para personas mayores y personas con discapacidad. Se garantizará la equidad territorial en la Comunidad Autónoma de las políticas que se desarrollen para personas con discapacidad y sus familias.

7. En **materia de educación**, desarrollo de la Estrategia por la Educación Inclusiva, respetando la opción de las personas con discapacidad y sus familias y en consonancia con la Convención de la ONU aprobada en la reciente Ley de la Discapacidad, propiciando la participación de las entidad en los órganos de participación escolar, proporcionando los requisitos funcionales y materiales necesarios a nivel educativo o socio sanitario que precisen por su enfermedad y/o discapacidad.

8. En **materia de empleo** la elaboración de una Estrategia por el Empleo de las personas con discapacidad, diseñando programas específicos para este grupo poblacional que reduzca la tasa de desempleo en un 20% y aumente la tasa de ocupación en un 15%.

9. En **materia sanitaria**, propiciar medidas para la sostenibilidad del sistema sanitario andaluz, mejorando la atención sanitaria de las personas con discapacidad, con especial incidencia para la infancia con problemas en el desarrollo o en riesgo de padecerlas aprobando la futura ley andaluza de Atención Temprana, dando respuesta también a las necesidades de mayores de seis años durante su periodo obligatorio de escolarización; a las personas con discapacidad con enfermedades crónicas y/o en situación de dependencia, estableciendo para ello protocolos específicos, formando a profesionales, rentabilizando los recursos existentes y propiciando labores de investigación, en especial para las enfermedades de baja incidencia.

10. Medidas para alcanzar la **igualdad entre mujeres y hombres**, con atención a la discapacidad, y para erradicar la violencia sobre las mujeres y niñas con discapacidad y el cumplimiento del Convenio de Estambul, de la Convención de derechos de las personas con discapacidad y de la Ley 4/2017 de los derechos y atención a personas con discapacidad de Andalucía.

11. En **materia de accesibilidad**, realizar actuaciones de intervención en nuestros pueblos y ciudades que faciliten la participación de toda la ciudadanía en espacios de calidad urbana, de movilidad sostenible y desde la premisa de un diseño para todas las personas; fomento de programas que potencien la accesibilidad a las Nuevas Tecnologías y a la Sociedad de

la Información, constituyendo en la Comunidad Autónoma la correspondiente Junta de Arbitraje en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

**Comité de Entidades Representantes
de Personas con Discapacidad de Andalucía
-CERMI Andalucía-3 de diciembre de 2018**